



IV LEGISLATURA

CONTRALORÍA GENERAL

EJERCICIO 2009

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Contraloría General cuenta con un Manual de Organización en el que se determina lo siguiente:

OBJETIVO:

Evaluar permanentemente la aplicación de los recursos financieros, materiales, humanos y técnicos propiedad de la Asamblea y de la Contaduría dentro del marco legal aplicable y en estricto apego de los principios de racionalidad, transparencia, eficacia y eficiencia.

METAS:

ACTIVIDAD
Auditorías Financieras
Auditorías Administrativas
Auditorías Desempeño
Sistemas de Control
Informe de Avance de Auditoría
Informe de Seguimiento de Recomendaciones
Informe Trimestral de Control y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual
Control y Evaluación de Recomendaciones y Avance de Auditoría
Elaborar Dictamen de Auditoría
Informe Mensual de Control y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual de la Contraloría General
Apoyar en la Revisión, Elaboración y/o Actualización de Manuales Administrativos y de Procedimientos
Asistencia a Procesos de Licitación Pública e Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores
Asistencia a Comités y Subcomités (Adquisiciones, De Bienes Muebles, Servicio Civil de Carrera, Informática, COTECIAD, Transparencia)
Elaboración del Programa Anual de Auditoría
Elaboración del Programa de Trabajo Anual
Atención a Quejas y Denuncias
Procedimientos Administrativos
Atención de Recursos de Revocación, Contenciosos Administrativos y Juicios de Amparo
Asistir a Actas Entrega-Recepción
Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial
Asistencia a Transferencias Documentales